



Es necesario pedir cita previa
en la Concejalía de Bienestar Social:
c/ Pozo Concejo, nº 6.
También se puede realizar
por teléfono

926 23 17 12

PRIMEROS DÍAS DE FUNCIONAMIENTO

Afluencia: el número de usuarios ha ido aumentando progresivamente desde el inicio del proyecto con una media de cuatro por cada día de prestación de servicio.

Temas: se ha de considerar que nos encontramos ante un grupo diverso y heterogéneo, por lo que hábitos, salud y situación económica son diferentes pero, pueden extraerse algunos temas comunes: herencias, responsabilidad civil y asuntos sobre derechos de los usuarios y consumidores.

de cara a qué hacer. Para ello, seis abogados trabajan a lo largo del año. Por turnos, son dos los que prestan sus servicios los martes y los jueves de 9,30 a 13,30 horas. Es necesario pedir cita previa en la concejalía de Bienestar Social sita en la calle Pozo Concejo, número 6 aunque también se puede realizar por teléfono (tlf.:926 23 17 12).

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE CIUDAD REAL OPINA

La persona mayor tiene derecho a ser libre en su elección de modo de vida, a la libertad ideológica, familiar, de decisión y libertad en el acceso a los distintos recursos y servicios que se ofrecen. Pero el efectivo ejercicio de estas libertades, necesita de la eliminación de los impedimentos que dificultan su ejercicio, y resulta obligatorio fomentar las condiciones que las hagan reales y efectivas.

Estamos muy satisfechos e ilusionados con el proyecto, puesto que con el servicio cumplimos con uno de los fines esenciales de los Colegios de Abogados: la mejora de la orientación e información jurídica al ciudadano, así como su asesoramiento e información legal; entendemos que los Colegios de Abogados debemos facilitar y promover la igualdad de los individuos.

El proyecto se presentó y analizó en unas jornadas sobre derechos de los mayores, que se celebraron en la Escuela de Práctica Jurídica entre el 24 y 26 de octubre de 2005, en las que se buscó captar el interés de las administraciones para conseguir financiación.

El Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real en colaboración y bajo la protección del Consejo General de la Abogacía, quiso aportar su granito de arena en la defensa de los derechos de los mayores y lo ha conseguido pues, tras la firma del convenio con el ayuntamiento ciudadrealeño, el SOJMA es una realidad. Ha comenzado a funcionar a mediados de septiembre.

Los abogados pretenden ser los guías de los mayores en temas de derecho civil (herencias, compra, venta...), derecho penal (maltrato, abandono...), derecho social (pensiones, subsidios...) y derecho administrativo. Para conocer más sobre este sistema, todos los centros sociales que lo deseen pueden demandar una charla informativa.

Es primordial preservar que cualquier persona con independencia de su edad tenga garantizada una adecuada calidad de vida, que sea sujeto de derechos, uno de los pilares fundamentales en los que se apoya el Estado de Bienestar y que establece la Constitución. Porque nuestros mayores, que quieren ser tenidos en cuenta en una sociedad que muchas veces les deja de lado, se lo merecen. •